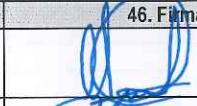
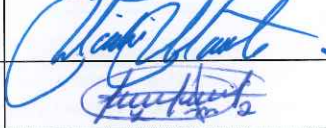
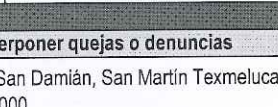


Datos generales			
1. Nombre del trámite o servicio			
Talleres y Pláticas de Prevención de la Violencia			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio			
Secretaría de Bienestar Social / Instituto de la Mujer Texmeluquense			
3. Descripción del trámite o servicio			
Es el medio por el cual se capacita a los niñas, niños y adolescentes, para que aprendan a vivir y convivir en un ambiente libre de violencia.			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio?			
Cuando alguna institución educativa tenga el interés, en que su alumnado reciba capacitación para prevenir conductas violentas.			
5. ¿Es un trámite o servicio?		6. Documento que se obtiene	
Servicio		Ninguno	
7. Vigencia			
No aplica			
8. Población objetivo		9. Tema	
Estudiantes de nivel básico, medio y medio superior.		Prevención de la violencia	
10. Clasificación		11. Objetivo	
Social		Prevenir la violencia desde sus primeras formas, en los menores de edad.	
Requisitos de entrada			
12. Requisitos		13. Descripción	
1.- Contar con un espacio físico.		Aula, Salón o Auditorio.	
2.- Una asistencia de 20 personas.		Estudiantes.	
14. Presentación			
		No aplica	
		No aplica	
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos		Descripción	
Presentación			
Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)			
1.- Oficio.		Documento donde se especifica día y hora del Taller o Plática.	
		Original y copia.	
16. Observaciones generales			
El Instituto de la Mujer Texmeluquense imparte Pláticas y Talleres de Prevención de la Violencia, a estudiantes de nivel básico, medio y medio superior, sobre temas como: bullying, equidad y género, violencia en el noviazgo, prevención del embarazo en adolescentes, nuevas masculinidades y otros, con el fin de prevenir la violencia desde sus primeras formas en niñas, niños y adolescentes.			
17. Modalidad del trámite o servicio		18. ¿Se requiere formato o escrito libre?	
Presencial		No	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio			
No aplica			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio?			
No			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?			
No aplica			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria			
No aplica			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
No aplica		No aplica	
Método de pago lugares de pago			
25. Método de pago			
No aplica			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
No aplica		No aplica	
28. Otros métodos de pago		29. Datos del método de pago	
No aplica		No aplica	
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es))			
No aplica			
Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio			
De lunes a viernes, horario de 9:00 a 17:00 horas.			
32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio?			
Los Talleres o Pláticas se deben agendar previamente, entre la institución interesada y el Instituto de la Mujer, ya sea de manera personal o vía telefónica.			
33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cuál es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante?			
No aplica			

34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes?		
No aplica		
35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio		
No aplica		
36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta)		
No aplica		
Unidad Administrativa y Lugar(es) donde se realiza el trámite o servicio		
37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Instituto de la Mujer Texmeluquense / Jefatura de Psicología		
38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Avenida Libertad Norte N 1, Col. Centro, C. P. 74000, San Martín Texmelucan, Interior del Complejo Cultural Texmeluquense, planta baja.		
39. Correo electrónico de contacto para consultas sobre el trámite o servicio	40. Teléfono de atención para consultas sobre el trámite o servicio	41. Horario de atención
institutodelamujer@sanmartintexmelucan.gob.mx	2484873587	Lunes a Viernes, de 09:00 a 17:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Artículos 50 y 51 fracción III de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Reglamento Interno del Instituto Municipal de la Mujer Texmeluquense.		
Información adicional		
43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
No aplica		
Datos de quien valida la información:		
44. Nombre	45. Puesto	46. Firma
Manuel Hernández Durán	Secretario de Bienestar Social	
María de la Luz Viguera Morimoto	Directora del Instituto de la Mujer Texmeluquense	
Lizbeth Muñoz Alderete	Jefatura de Psicología	
47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicoténcatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://forms.gle/vi7VbxfPvZ6D4qTm7		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejaodenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SBS-010-2023		
49. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
Paso 1: El Instituto de la Mujer Texmeluquense contacta a la Institución Educativa, vía telefónica, para agendar día y hora de la Plática o Taller.		
Paso 2: El Instituto de la Mujer Texmeluquense entrega a la Institución Educativa, un oficio para formalizar la cita y se acude a impartir el servicio.		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		